



Instrumentos
Internacionales
de Derechos Humanos

Distr.
GENERAL

HRI/CORE/1/Add.82
23 de junio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DOCUMENTO DE BASE QUE FORMA PARTE INTEGRANTE
DE LOS INFORMES DE LOS ESTADOS PARTES

JAMAICA

[6 de enero de 1997]

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. TERRITORIO Y POBLACION	1 - 18	2
II. LA ECONOMIA	19 - 30	6
III. ESTRUCTURA POLITICA GENERAL	31 - 33	10
IV. MARCO NORMATIVO GENERAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	34 - 46	10

I. TERRITORIO Y POBLACION

Ubicación y tamaño

1. Jamaica es una isla ubicada en el mar Caribe, al sur de Cuba y al oeste de Haití, con una superficie total de 11.244 km² aproximadamente. Es la isla caribeña de lengua inglesa de mayor extensión.

Demografía

Tamaño y crecimiento de la población

Año	Población	Densidad de población	Tasa de crecimiento de la población
1985	2 325 500	189,2	1,3
1986	2 346 100	190,9	0,9
1987	2 355 100	191,6	0,4
1988	2 357 700	191,8	0,1
1989	2 392 000	194,6	1,5
1990	2 414 900	196,5	1,0
1991	2 435 500	198,1	0,9
1992	2 460 500	200,2	1,0
1993	2 482 600	202,0	0,9
1994	2 509 600	204,2	1,1

2. Desde 1990 la población ha aumentado con una tasa media anual del 1%, y en 1995 ascendía a 2,5 millones aproximadamente. Se prevé que la población aumentará con una tasa anual de crecimiento del 0,5 al 1,0% durante los tres decenios próximos. Así pues, la población ascenderá a unos 2,7 millones de habitantes en el año 2000 y a unos 3,0 millones en el año 2020. Un 55% de la población vive en zonas urbanas.

3. La estructura demográfica de Jamaica ha experimentado cambios importantes principalmente a causa de la reducción de la fecundidad, el aumento de la esperanza de vida y la constante migración.

Estructura demográfica

	Porcentaje de la población de menos de 15 años	Porcentaje de la población de 65 años o más
1985	36,3	7,0
1986	35,6	7,1
1987	34,9	7,2
1988	34,3	7,5
1989	33,8	7,5
1990	33,3	7,6
1991	33,0	7,7
1992	32,5	7,7
1993	31,9	7,7
1994	31,6	7,8

4. En 1960 la población de menos de 15 años se estimaba en un 46% del total y el grupo de mayor edad de la población, 60 años o más, se estimaba en el 6,7%.

5. El grupo de edad de 15 a 59 años de la fuerza de trabajo, también está acusando cambios considerables. En 1960 se estimaba que este grupo representaba un 46%. En 1982 se estimaba en un 52% y en un 58% en 1993. Las proyecciones demográficas indican que este grupo de edad seguirá cambiando en el futuro. El grupo de los menores de 15 años seguirá disminuyendo mientras que los sectores correspondientes a la fuerza de trabajo y a las personas de edad avanzada acusarán un crecimiento espectacular.

Migración internacional

6. La emigración ha desempeñado una función importante en la dinámica demográfica de Jamaica. Entre 1943 y 1960 la tasa anual de emigración al Reino Unido, el Canadá y los Estados Unidos de América fue del 8 por mil de la población aproximadamente. Entre 1960 y 1993 el nivel de emigración a esos destinos aumentó a un 11 por mil de la población, o sea más de 20.000 personas por año. Es importante notar que desde 1970, la disminución de la población debida a la emigración ha sido mayor que la disminución por mortalidad.

7. La emigración no sólo ha contribuido a la reducción del crecimiento de la población y a la aportación de remesas de divisas sino que también ha influido negativamente sobre el ritmo de desarrollo social y económico debido a la pérdida de recursos humanos críticos. Un examen de las corrientes de emigración entre 1960 y 1993 reveló que un 46% de los emigrantes eran trabajadores. Del total de trabajadores emigrantes, un 65% eran trabajadores especializados.

Indicadores sociales

8. En general los indicadores sociales de Jamaica han sido bastante buenos. En la esfera de la educación, la tasa de alfabetización de adultos ascendió al 75,4% en 1994 y la matrícula a nivel primario y secundario fue casi del 100% en 1995.

Tasa de alfabetización

	1987	1990	1992	1994
Población alfabetizada (porcentaje)	67,8	98,0	99,0	75,4

9. Sin embargo, los procesos de estabilización y de ajuste estructural han producido enormes costos sociales. Los gastos públicos en materia de servicios sociales se han limitado en virtud del ajuste estructural debido a

la gran carga de la deuda, la reducción de los servicios públicos y la privatización de ciertos servicios. A causa de ello, algunos servicios tales como la salud y la educación no han recibido suficientes fondos, lo que ha causado una grave escasez de mano de obra y de equipo, que a su vez ha repercutido negativamente en la calidad de dichos servicios; por ejemplo, el analfabetismo funcional entre los egresados de la escuela es relativamente elevado, pese a la elevada matrícula escolar.

Salud

Indicadores de la salud para los años 1982 a 1994

	Año			
	1982	1986	1990	1994
Uso de anticonceptivos (porcentaje de mujeres de 15 a 44 años en uniones conyugales)	*	*	55,0 (1989)	63,0 (1993)
Tasa global de fecundidad (hijos por mujer)	3,3	2,4	2,9	3,0
Tasa bruta de natalidad (por 1.000)	27,4	22,6	24,8	23,7
Mortalidad infantil (por 1.000)	*	26,0	29,8	15,0 (1993)
Tasa de mortalidad materna (por 1.000)	*	1,1	1,0	1,3
Desnutrición (porcentaje de niños de 0 a 35 meses)	*	26,0	6,9	5,6 (1995)
Esperanza de vida (años)	70,0	70,0 (1985)	73,1	73,6
Tasa bruta de mortalidad (por 1.000)	5,6	5,5	5,1	5,4

* No se dispone de datos.

10. La atención primaria de la salud de Jamaica representa un enfoque global de la prestación de servicios sanitarios, y sobre la base de los elementos principales, se centra en:

- a) educación en relación con los problemas actuales de la salud, su prevención y control;
- b) suministro de alimentos y nutrición adecuada;
- c) agua salubre y saneamiento básico;
- d) servicios de atención de la salud materno-infantil y de planificación familiar;
- e) lucha contra las enfermedades que pueden evitarse mediante inmunización (tuberculosis, difteria, tos ferina, tétanos, polio, sarampión, rubéola);

- f) prevención y control de enfermedades transmisibles;
- g) tratamiento apropiado de trastornos y lesiones corrientes;
- h) disponibilidad de medicamentos esenciales.

11. La atención de la salud se imparte en unos 360 centros de salud que facilitan el acceso a los servicios de atención básica de la salud en los niveles más periféricos (de distrito) de la sociedad. Además, 26 hospitales públicos y 7 hospitales privados satisfacen las necesidades de quienes precisan de atención hospitalaria.

12. Jamaica ha reconocido la posibilidad de mejorar considerablemente la situación sanitaria, en particular centrándose en la reducción de la mortalidad infantil y de la mortalidad en la niñez, de la mortalidad derivada de la maternidad y de las muertes por enfermedades crónicas, accidentes de carretera y homicidios. También se ha dedicado atención especial a controlar el nivel y la propagación de las infecciones por el VIH/SIDA, eligiendo como objetivo a los grupos de más alto riesgo. Se prevé que los logros en estas esferas permitirán aumentar la esperanza de vida al nacer a más de 74 años para el año 2000.

13. El programa ampliado de inmunización está plenamente institucionalizado en Jamaica, donde se vacuna normalmente a todos los niños en dispensarios públicos y privados. Gracias a las actividades de extensión se abarca a los residentes de las zonas más aisladas. Así, la cobertura de inmunización de los niños menores de un año ha aumentado constantemente en los últimos diez años. Se ha logrado la cobertura total para la vacuna BCG, y más del 90% para la difteria, la tos ferina y el tétanos. La cobertura para el sarampión no está tan generalizada, aunque ahora se vacuna a los niños a los nueve meses.

14. La higiene ambiental es parte del sistema de prestación de asistencia sanitaria y aunque siguen invirtiéndose sumas considerables, todavía queda bastante por hacer en esta esfera. La recogida y la eliminación de desechos sólidos y tóxicos plantean problemas, la contaminación de la atmósfera empieza a tener una repercusión negativa apreciable sobre la salud, y se puede apreciar la contaminación del océano por los efectos que tiene sobre la vida marina. El 88% de la población disponía de agua potable en 1995 y en 1993 el 98% tenía acceso a servicios higiénicos aprobados: estas cifras se han mantenido relativamente estables desde el decenio de 1980.

15. El Ministerio de Salud vigila la higiene y la seguridad en el trabajo. En colaboración con el Ministerio del Trabajo, se esfuerza para aplicar políticas basadas en la Factories Act (Ley de fábricas) de 1942. Además, el vibrante movimiento sindical garantiza que esas políticas se apliquen y controlen adecuadamente. También está en marcha la redacción de nueva legislación para actualizar la Ley de fábricas de modo que tenga en cuenta la evolución de la higiene y la seguridad en el trabajo.

16. En 1982 se promulgó una política de población con el fin de satisfacer las necesidades humanas básicas y mejorar la calidad de vida en materia de educación, vivienda, salud y nutrición, etc. Algunos aspectos de la política se materializaron en un instrumento de política sanitaria sensible a la población que podía ayudar a las personas a adoptar decisiones fundamentadas sobre sus objetivos en materia de fecundidad, sin renunciar a sus derechos y libertades.

17. Aunque el PIB ha aumentado durante el período que se examina, el efecto es mínimo en términos sociales reales. Debido al ajuste estructural se eliminaron los subsidios alimentarios y se contrajo la fuerza de trabajo. Los gastos en materia de salud expresados como porcentaje del PIB disminuyeron gradualmente y pasaron del 3,6% en 1982 al 2,5% en 1985 y al 2,8% en 1992. En consecuencia, la situación nutricional del grupo "en situación de riesgo" (niños, mujeres embarazadas y lactantes y ancianos) se hizo más inestable.

18. Ello causó escasez de mano de obra capacitada, un mayor descuido de los servicios normales de mantenimiento y la racionalización de los servicios (cierre o reducción de algunos servicios de prestación de asistencia sanitaria). Era evidente que la cantidad y la calidad de la asistencia sanitaria seguirían disminuyendo si no se adoptaban medidas correctivas oportunamente.

II. LA ECONOMIA

19. Los últimos decenios se han caracterizado por condiciones económicas y sociales difíciles en Jamaica. La tendencia económica negativa del decenio de 1970 continuó durante el decenio de 1980, y durante la mayor parte de ese decenio el Gobierno tuvo que depender cada vez más de préstamos internacionales para apoyar su balanza de pagos y satisfacer sus necesidades en materia de gastos fiscales. En 1980 el déficit público expresado como porcentaje del PIB ascendió al 14,7%. Para invertir las tendencias macroeconómicas y restablecer la estabilidad y el crecimiento económicos, la actividad económica de Jamaica para el período de 1981 a 1996 exigió una serie de medidas de estabilización y políticas de ajuste. Se emprendieron reformas destinadas a liberalizar la economía y a fomentar una mayor participación del sector privado en actividades orientadas a la exportación, que exigieron medidas de desreglamentación y privatización, que se hicieron sentir en esferas como las de los aranceles y el comercio, el sector financiero y el sector público.

20. Se redujo la participación directa del Estado en la actividad económica. También se produjo una mayor apertura de la economía y cierta diversificación en el sector de las exportaciones, que hizo aumentar las exportaciones no tradicionales (en particular la exportación de productos manufacturados). Además, en los últimos años se ha observado un crecimiento del sector de los servicios, que en 1995 representó el 74,7% del PIB real. El crecimiento ha sido especialmente pronunciado en el sector financiero y en los subsectores de la distribución, cuya participación en el PIB aumentó del 5,6 y el 15,0% en 1980 al 15,1 y al 22,4% en 1995, respectivamente. Estas reformas aún no

han producido suficiente crecimiento porque el Gobierno se está centrando en lograr la estabilidad mediante políticas fiscales y monetarias restrictivas.

21. Aunque el desempleo disminuyó del 27,3 en 1980 al 16,2% en 1995, sigue siendo importante entre las mujeres y las personas menores de 25 años. Los períodos de elevada inflación han colocado en situación más difícil a los pensionistas, los desempleados y las personas pertenecientes a los grupos de ingresos bajos y medianos.

22. Durante el período de 1981 a 1985 el país emprendió un programa de estabilización de tres años de duración con el Fondo Monetario Internacional. Durante ese período empezó a abandonarse la sustitución de las importaciones y se elevó el nivel de protección para dar mayor importancia a las exportaciones, en particular a los sectores manufacturero y agrícola. El crecimiento medio registrado para ese período fue del 2,0%. En 1981 las corrientes de capitales privados registraron un superávit de 12 millones de dólares de los EE.UU., en comparación con un déficit de 147 millones de dólares de los EE.UU. en 1980, gracias a un aumento de la afluencia de capitales privados y a la reestructuración de la deuda. La inflación bajó a una media anual del 5,6% en 1981 y 1982 gracias a la mayor disponibilidad de bienes de consumo y a la reducción del constante déficit del Gobierno central expresado como porcentaje del PIB. Sin embargo, un gran aumento de la demanda de importaciones, en particular de alimentos básicos y materias primas, junto con una disminución de los ingresos en divisas debida a un menor rendimiento de las principales industrias de exportación (bauxita/alúmina y azúcar), causó un deterioro de la balanza de pagos durante el trienio. Para fines de 1983 el déficit ascendía a 279,7 millones de dólares de los EE.UU., lo que aplicó una presión enorme al mercado de divisas.

23. En el período de 1984 y 1985 se volvió a un crecimiento negativo del PIB, continuaron los problemas de la balanza de pagos y aumentó la carga de la deuda externa. La contracción de la economía y el empeoramiento del problema de la balanza de pagos se atribuyeron en parte a un acelerado deterioro de la industria de la bauxita/alúmina debido a la continua recesión de la economía mundial. Se inició un programa de ajuste más riguroso pero las políticas monetarias y fiscales restrictivas, que entrañaron la introducción de una subasta de divisas, causó una devaluación de la moneda, que llegó a 5,50 dólares de Jamaica por dólar de los EE.UU.

24. Los sectores agrícola y manufacturero fueron beneficiarios de planes que el Gobierno orientó hacia esos sectores, como más infraestructura y financiación de los bancos comerciales así como un mayor acceso a los mercados estadounidenses y europeos gracias a los acuerdos de las instituciones de la cuenca del Caribe y de Lomé III, respectivamente. En consecuencia, la agricultura no tradicional y la confección de prendas de vestir acusaron un fuerte crecimiento. Sin embargo, una aceleración de la inflación a una media del 23,7% precipitó la devaluación de la moneda y provocó un aumento de la carga de la deuda.

25. El período de 1986 a 1990 se caracterizó en general por un fuerte crecimiento económico del 5,0% aproximadamente, una inflación moderada y un tipo de cambio relativamente estable. Los precios mundiales del petróleo descendieron considerablemente, lo que contribuyó a mejorar el déficit comercial. Se recuperó el crecimiento del sector de las exportaciones, impulsado por un aumento de las exportaciones no tradicionales y los servicios, así como por una recuperación de la industria de la bauxita/alúmina y la expansión de la economía mundial. El sector público se contrajo y disminuyó la participación del Gobierno en el crédito interno. El crecimiento de los sectores de la exportación de productos manufacturados y de servicios así como el aumento del número de trabajadores autónomos condujo a una reducción del desempleo del 25,5 en 1985 al 17,6% en 1990. En la política del sector social se hizo hincapié en la formación de los jóvenes (por ejemplo, para ofrecer mano de obra a la industria de la confección de prendas de vestir) y se alentó el empleo por cuenta propia.

26. Pese al buen ritmo general de crecimiento, determinados sectores de la industria, en particular el sector manufacturero, siguieron funcionando amparados por el proteccionismo, con una tecnología obsoleta y poca diversificación, lo que entorpeció su competitividad. La deuda externa del país siguió siendo problemática, limitando las inversiones del Gobierno en materia de infraestructura y desarrollo social. Además, en 1988 un huracán provocó grandes daños a la industria y se necesitó de casi un tercio del PIB para sustituir las existencias perdidas. Tuvo que reorientarse una proporción considerable del presupuesto fiscal hacia el esfuerzo de reconstrucción. El aumento de la demanda de importaciones a raíz de los daños ejerció presión sobre el tipo de cambio.

27. El proceso de ajuste económico iniciado en el decenio de 1980 se aceleró en el decenio de 1990, orientado hacia una economía de mercado más competitiva. Esto se produjo en el contexto de un medio económico mundial orientado hacia un comercio internacional sin barreras, dejándose simultáneamente de lado regímenes preferenciales como los acordados a buena parte de las exportaciones de Jamaica, en especial a la luz de los acontecimientos de la Ronda Uruguay de negociaciones del GATT. Entre las reformas realizadas durante este período se incluye la adopción de un mercado cambiario y una política de tipos de interés liberalizados, la eliminación del control de precios y de los subsidios, la liberalización del comercio y la reforma arancelaria, la desreglamentación, un mayor esfuerzo de privatización, la reforma fiscal y la reforma del sector financiero.

28. Con la liberalización del mercado cambiario en 1991 la moneda se depreció a 12,30 dólares jamaicanos por dólar de los EE.UU. en 1991, de 7,20 dólares jamaicanos por dólar de los EE.UU. en 1990. En 1991 la inflación aumentó repentinamente al 80,2%, respecto del 29,8% de 1990. Esta inestabilidad contribuyó a atrofiar el crecimiento económico, y el PIB real disminuyó del 5,5% de 1990 al 0,7% en 1991. Estas tendencias se exacerbaban por la fuerte competencia a que tuvieron que hacer frente los productores nacionales debido a la liberalización del comercio. Los formuladores de políticas se vieron frente a la difícil tarea de restablecer la estabilidad y estimular al mismo tiempo la inversión y el crecimiento. El Gobierno aplicó una rigurosa

política de gestión de la demanda consumista y de estabilización de la economía a corto plazo, proporcionando al mismo tiempo incentivos al sector de la oferta para alentar la inversión y el crecimiento. Sin embargo, varios factores, incluido el aumento de las demandas salariales para compensar la elevada inflación, la elevada demanda de importaciones y medidas de reforma estructural como la eliminación de los subsidios y el control de los precios, condujeron a nuevos episodios de inestabilidad, que exacerbaron el estancamiento del crecimiento. Al reducirse las barreras a las importaciones, éstas siguieron creciendo rápidamente a un ritmo medio del 8,3% anual para el período de 1991 a 1995, mientras que las exportaciones de bienes aumentaban más lentamente, a un ritmo del 4,8% anual. El PIB para el mismo período fue del 1,0% solamente y, como consecuencia de ello, la tasa de desempleo no experimentó prácticamente cambio alguno, con un nivel medio del 15,8% anual.

29. Sin embargo, para el período de 1995-1996 ya se podían apreciar algunos éxitos. En términos del objetivo de estabilización, la inflación disminuyó cada año desde el máximo histórico del 80,2% en 1991, pese a que siguió siendo superior a la de los principales socios comerciales, hasta llegar a una tasa anual del 5% para el ejercicio económico de 1996/1997. Los datos disponibles para 1996 indican que la inflación sigue disminuyendo y que la tasa de cambio se mantiene estable, con la liberalización del mercado de divisas y un aumento de las reservas internacionales que llegaron a 421,3 millones de dólares de los EE.UU. a fines de 1995 y a 515,0 millones de dólares de los EE.UU. en marzo de 1996. El bajo crecimiento global del PIB encubrió el rápido crecimiento en determinados sectores tales como la exportación de productos elaborados, la agricultura nacional y los servicios turísticos. La tasa de crecimiento de las exportaciones de productos nacionales se aceleró hasta alcanzar un 16,7% en 1995, apoyada por el crecimiento de las exportaciones de productos manufacturados no tradicionales y el fuerte crecimiento de la demanda mundial de aluminio, con el consiguiente efecto sobre la industria nacional de la bauxita/alúmina. Durante la mayor parte del período se lograron excedentes fiscales. El superávit del sector público para el ejercicio fiscal de 1995/1996 ascendió al 3,0% del PIB aproximadamente. Se ha reducido sistemáticamente la deuda externa, en tanto que se ha activado el mercado de la deuda interna. En 1995 el Gobierno también dejó de usar el servicio ampliado del FMI.

30. Teniendo en cuenta los importantes progresos logrados respecto de la aplicación de muchas de las medidas de reforma estructural, el Gobierno ha formulado recientemente una política industrial nacional de tres fases para consolidar los logros y orientar la economía hacia la viabilidad de la balanza de pagos, un crecimiento sostenido de las exportaciones, un mayor empleo y la reducción de la pobreza. Se espera que esta política estimule las inversiones del sector privado, mientras que el Gobierno cumplirá una función facilitadora y normativa. El programa de inversiones del sector público proporcionará la infraestructura necesaria para apoyar el desarrollo del sector privado. La primera fase de la política industrial será una asociación social entre el Gobierno, el sector comercial y el sector laboral para complementar las políticas monetarias y fiscales a fin de reducir la inflación. Las fases segunda y tercera entrañarán incentivos y apoyo

financiero e institucional a los grupos de industrias con mayores perspectivas de crecimiento. Al mismo tiempo se está estableciendo, como importante instrumento para reducir la pobreza, un fondo de inversión social para facilitar proyectos comunitarios de inversión orientados a la creación de empleos para los grupos más vulnerables de la población. También se están realizando algunas reformas en relación con la educación y la salud para encontrar una combinación más viable de participación de los sectores público y privado en la prestación de estos servicios, para aumentar la recuperación de costos y garantizar al mismo tiempo un acceso asequible a quienes más los necesiten.

III. ESTRUCTURA POLITICA GENERAL

31. En 1962 Jamaica pasó a ser miembro independiente del Commonwealth. El país es una monarquía constitucional con un poder legislativo consistente en una Cámara de representantes y un Senado. La Cámara de representantes está formada por seis miembros elegidos cada cinco años por sufragio universal de adultos. El Senado está formado por 21 miembros, 13 de ellos recomendados por el Gobierno y 8 por la oposición, nombrados por el Gobernador General. El Gobernador General representa a la Reina y desempeña funciones ceremoniales. El Gobierno ejecutivo está encabezado por un Primer Ministro, asistido por el Gabinete de Ministros encargados de diferentes carteras. Existe un poder judicial independiente facultado para decidir en cuestiones civiles y penales, incluida la constitucionalidad de la legislación aprobada por el Gobierno.

32. La historia política de Jamaica ha estado dominada por dos partidos políticos principales: el Partido Nacional del Pueblo (PNP), actualmente en el poder, dirigido por el Primer Ministro, Excmo. Sr. Percival J. Patterson, y el Partido Laborista de Jamaica (PLJ), actualmente de la oposición, dirigido por el Excmo. Sr. Edward Seaga. El Gobierno ha estado en manos de uno u otro partido desde 1944. En 1995 se fundó un tercer partido político, el Movimiento Democrático Nacional (MDN), que se está preparando para participar en las elecciones generales.

33. Los tres partidos políticos defienden los principios democráticos. El Gobierno actual, elegido en 1993, ha hecho especial hincapié en la reforma social y el crecimiento económico, y se mantiene fiel a las medidas de liberalización económica aplicadas en 1991, que abarcan la privatización de las empresas públicas, la reforma fiscal y la creación de un ambiente más propicio a la inversión.

IV. MARCO NORMATIVO GENERAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

34. En Jamaica, los derechos civiles y políticos de las personas están protegidos por la Constitución, que entró en vigor con la independencia de Jamaica del Reino Unido el 6 de agosto de 1962. La Constitución contiene disposiciones que salvaguardan las libertades individuales fundamentales, independientemente de la raza, el lugar de origen, la opinión política,

el color, las convicciones o el sexo, con sujeción al respeto de los derechos y libertades de los demás y al interés público. Las libertades fundamentales incluyen el derecho a la vida, a la libertad, a la protección y la seguridad personales, y la protección contra la detención arbitraria o la limitación arbitraria de la libre circulación.

35. Estos derechos forman parte de las disposiciones especiales de la Constitución, que se distinguen de las disposiciones ordinarias, por cuanto sólo pueden ser modificadas por una mayoría de dos tercios en ambas Cámaras del Parlamento. Las disposiciones ordinarias de la Constitución se pueden modificar por mayoría simple de las dos Cámaras.

36. Los derechos fundamentales figuran en el capítulo III de la Constitución. Toda persona que estime que se ha violado alguno de estos derechos puede recurrir a los tribunales para obtener reparación.

37. La Constitución prevé la suspensión de los derechos constitucionales en ciertas situaciones, especialmente en interés de la seguridad pública, la defensa, el orden público, la moralidad y la salud públicas. Existe también una disposición general que prevé la instauración de un período de emergencia pública mediante proclama del Gobernador General. Durante este período, pueden restringirse y limitarse estos derechos en el grado necesario para hacer frente a la causa de la emergencia.

38. Para que los tribunales puedan aplicar las disposiciones de cualquier acuerdo internacional del que Jamaica sea parte, es necesario que se promulgue una legislación para el cumplimiento del acuerdo de que se trate. Hasta ahora no se ha promulgado ninguna medida legislativa en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ahora bien, las disposiciones del Pacto son esencialmente las mismas que las del Capítulo III de la Constitución, que trata de los derechos y las libertades fundamentales de la persona. En consecuencia, las disposiciones del Pacto son aplicables por los tribunales pero no porque estén en el Pacto sino porque están en la Constitución. Por otra parte, toda disposición del Pacto que refleje una norma de derecho internacional consuetudinario es aplicable por los tribunales como parte del common law de Jamaica.

39. Las instancias que tienen jurisdicción en materia de derechos humanos son esencialmente los tribunales, la oficina del ombudsman y las instituciones que, por la naturaleza de sus funciones, se ocupan de cuestiones públicas en general.

40. La propia Constitución dispone que si una persona alega que se están infringiendo sus derechos constitucionales o que existen indicios racionales de que se van a infringir, puede recurrir a la Corte Suprema para solicitar reparación. La Corte puede conocer de toda demanda que se le presente y pronunciarse sobre ella, así como dictar las órdenes, expedir los autos y dar las instrucciones que considere apropiadas para aplicar o hacer aplicar la disposición constitucional que considere infringida.

41. Otros recursos de que disponen las personas son los tribunales y los órganos auxiliares. Puede presentarse una denuncia a la policía, como base de las investigaciones y detenciones que procedan en relación con la denuncia. El denunciante puede optar también por recurrir a un tribunal civil para obtener reparación por los daños y perjuicios sufridos o para conseguir una orden o declaración judicial que impida la repetición de las infracciones.

42. Entre los recursos civiles de que disponen los ciudadanos para proteger sus derechos pueden citarse, por ejemplo, los mandamientos de prerrogativa certiorari y mandamus. El certiorari se define como un auto de prerrogativa que puede dictar el Tribunal Superior a un tribunal inferior, o a un órgano o persona que ejerzan funciones consideradas judiciales o cuasi judiciales por el Tribunal Superior, para que éste examine las actas de un proceso y lo anule si lo estima defectuoso. El certiorari se usa para impedir la actuación de las autoridades públicas allí donde no tengan jurisdicción o donde se hayan excedido de su jurisdicción. Recurren con frecuencia al certiorari los funcionarios públicos y otras personas, por ejemplo, agentes de policía, soldados o estudiantes, para impugnar decisiones relativas a su destitución o expulsión, traslado o procedimientos disciplinarios. También se usa para revisar decisiones adoptadas sin haber tenido en cuenta los principios de la justicia natural. El mandamus es un auto que puede dictarse contra cualquier persona u órgano, conminándolo a cumplir alguna función pública.

43. Si se alegan infracciones cometidas por funcionarios públicos, las denuncias se pueden presentar al ombudsman dentro de los límites establecidos por la ley para tales casos. Este puede estudiar la cuestión y formular recomendaciones o presentar informes al ministerio correspondiente y/o al Parlamento respecto de la denuncia. Existen, sin embargo, restricciones ya que el ombudsman no puede:

- a) investigar ningún hecho sobre el cual el denunciante pueda recurrir a un tribunal de justicia o a cualquier otro tribunal, a menos que no sea razonable que el interesado utilice ese recurso;
- b) investigar ningún procedimiento judicial ante tribunales de Jamaica o ante cortes o tribunales internacionales;
- c) investigar las actividades relacionadas con órdenes o instrucciones dadas a las fuerzas de defensa de Jamaica o a sus miembros ni ninguna cuestión comprendida en la Ley de defensa;
- d) intervenir en las medidas de extradición adoptadas por el ministro;
- e) intervenir en las medidas o decisiones adoptadas por las comisiones de la administración pública sobre nombramientos, destituciones o sanciones disciplinarias de cualquier persona;
- f) investigar la concesión de honores y condecoraciones nacionales;

- g) intervenir en actos relacionados con el ejercicio de la prerrogativa de indulto en virtud del artículo 90 de la Constitución;
- h) intervenir en actos sobre los cuales toda investigación esté prohibida por ley.

44. El ombudsman puede decidir no llevar a cabo ninguna investigación si considera que el objeto de la denuncia es trivial, frívolo o vejatorio, si cree que el denunciante no actúa de buena fe, si se ha demorado excesivamente la presentación de la denuncia, si el denunciante no tiene un interés suficiente en la cuestión o si, en vista de las circunstancias, no es necesaria la investigación.

Entidad pública para la formulación de denuncias contra la policía

45. Se trata de un organismo independiente establecido por la Police Public Complaints Authority Act (Ley de la entidad pública para la formulación de denuncias contra la policía) de 1992. Su función es investigar cualesquiera denuncias formuladas contra la policía, en especial cuando se aduzca un comportamiento criminal. Su jefe actual es un antiguo juez de la Corte Suprema, y su personal consta de abogados e investigadores, entre otros. En su calidad de organismo independiente, la entidad vigila, supervisa y revisa las denuncias formuladas por miembros de la población. También puede iniciar investigaciones en los casos de denuncias de conducta indebida.

46. Cuando la entidad recibe una denuncia y sus investigaciones revelan que agentes de policía han cometido una trasgresión, presenta un informe junto con una evaluación y una recomendación al Comisario. Si en el informe se determina que pudo haberse incurrido en delito, se envía el informe junto con las declaraciones y pruebas al Director del ministerio fiscal y se informa de ello al Comisionado. El Comisionado debe presentar una comunicación por escrito a la entidad después de adoptar cualquier medida. Si estima que no se justifica ninguna medida, o que debe aconsejarse al agente de policía, debe exponer sus razones. La entidad comenzó a recibir denuncias en abril de 1993.
